Dirección General PN ordena investigar casos sobre muerte de conductor y el apresamiento de dirigente comunitario en Moca.

Dirección General PN ordena investigar casos sobre muerte de conductor y el apresamiento de dirigente comunitario en Moca.

El Director General de la Policía Nacional, mayor general Nelson Peguero Paredes, ordenó hoy dos investigaciones; una de ellas sobre la muerte del conductor de un camión al ser perseguido por una patrulla en Moca, y otra en torno al apresamiento del dirigente comunitario del movimiento Los Peregrinos, Juan Comprés.

Mediante el memorándum No.14352, el mayor general Peguero Paredes ordena a la Dirección Central de Investigación (DICRIM), determinar las circunstancias en que falleció José Vladimir Alejo Suárez, de 25 años, en la carretera Ramón Cáceres, en Moca.

Alejo Suárez, quien conducía el camión Daihatsu, azul, placa L109201, falleció a consecuencia de una herida de bala ocasionada por una patrulla que le ordenó detenerse para investigarlo, ante denuncias del robo de un vehículo con iguales características.

Los agentes dispararon cuando Alejo Suárez no se detuvo y trató de embestir a los miembros de la patrulla que están bajo arresto.

Mientras que por otro lado, el Director General de la Policía dispuso mediante el memorándum No.14353 una investigación en

torno al apresamiento en Moca del dirigente comunitario Juan Comprés.

A éste le habría sido ocupada una porción de un polvo blanco, que se presume es cocaína, con un peso aproximado de 52 gramos, que según denuncias a través de las redes sociales, le habría sido plantada al detenido por los agentes actuantes.

El mayor general dispuso que la investigación sea realizada por el mayor general Rafael A. Cabrera Sarita, Inspector General de la Policía Nacional; por el general de brigada, Héctor García Cuevas; y por el coronel Juan Gondres Alcántara, Director de Inteligencia de la institución.

El Mayor General Peguero Paredes reiteró su compromiso con el respeto a los derechos de los ciudadanos y advirtió que bajo ninguna circunstancia permitirá actuaciones indecorosas.

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS, P.N.